

# BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

FUNDADA EN BARCELONA  
EN AGOSTO DE 1888

DIRECCIÓN: PIAMONTE, NÚM. 2.  
CASA DEL PUEBLO — MADRID

AFILIADA A LA F. S. I.  
DE AMSTERDAM

FRANQUEO CONCERTADO

## DIVULGACIONES SOBRE LA CUESTIÓN SOCIAL

# LA LUCHA DE CLASES

«Cuando nuestros enemigos quieren hacer notar su posición frente al movimiento obrero moderno suelen decir: «Conformes con que el obrero se asocie para mejorar sus condiciones de vida; pero lo que no podemos aceptar es la lucha de clases.»

¿Qué se quiere decir con esas palabras? ¿Quieren expresar su disconformidad con la lucha de clases o pretenden negar su existencia? Si es lo primero, todos estamos de acuerdo: la lucha de clases debé desaparecer. Por eso la clase obrera consciente actúa, según las circunstancias se lo permiten, con un entusiasmo digno de imitar, para transformar la sociedad en sus bases fundamentales: régimen de propiedad y jurídico, a fin de garantizar a todos los medios necesarios para desarrollar sus condiciones físico-intelectuales e impedir la explotación del hombre por el hombre, única forma de evitar para siem-

pre la tan odiada y temida «lucha de clases». Pero si lo que se pretende es lo segundo, negar la existencia de la «lucha», nuestra disconformidad es absoluta.

«Toda la historia de la sociedad humana hasta nuestros días es la historia de luchas de clases.

Hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, señor y siervo, maestro artesano y compañero, en una palabra, opresores y oprimidos, colocados unos frente a otros en un antagonismo incesante, han sostenido

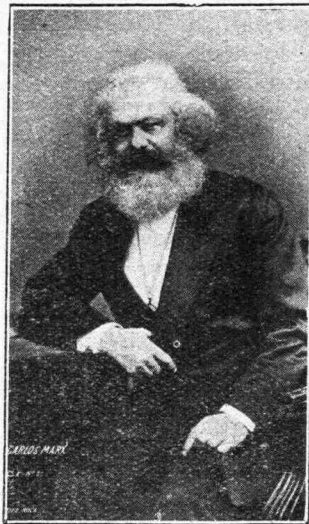
una lucha sin descanso, encubierta unas veces, franca otras; lucha que ha terminado, ya por la transformación revolucionaria de la sociedad, ya por la destrucción de las dos clases contendientes.»

Esa afirmación hecha por Marx y Engels

en el «Manifiesto comunista», ¿puede ser rectificada por alguien? Sólo la ausencia del conocimiento de la Historia o una arbitraria interpretación de la misma podría atreverse a cometer semejante atentado a la verdad.

Terminada la «gran Revolución», vencida la nobleza por la burguesía, proclamada, sobre el papel, la igualdad de los derechos del hombre, se consagró, al mismo tiempo, la desigualdad económica entre los hombres, caracterizada y fundamentada en la posesión por una clase, la capitalista, la menos numerosa, de los medios de producción y de cambio, y en la propiedad de la otra cla-

se, la trabajadora, la más numerosa, de su fuerza de trabajo, ya muscular, ya intelectual, la cual ha de vender a la otra clase si quiere vivir. Organizado así el régimen económico en la actual sociedad, ¿cuál ha de ser el interés principal de ambas clases? La clase burguesa, de producir mucho, bien y barato, a fin de luchar, con las mayores ventajas, en el mercado nacional e internacional. ¿Medios para llegar a ese fin? Jornadas largas, salarios cortos, trabajo de la mujer, que es más económico, o del niño,



CARLOS MARX

que lo es más aún ; perfeccionamiento de la máquina, racionalización, etc. La clase obrera, elevar su nivel de vida, mejorar moral y materialmente las condiciones de trabajo, adquirir la cultura necesaria en el mejor grado posible. ¿ Manera de lograrlo? Respeto a su personalidad en el taller, mina, obra, fábrica, escritorio, cátedra, laboratorio, etc. ; aumento en la retribución, disminución en la jornada, continuidad en el trabajo, participación en los beneficios que el perfeccionamiento en los métodos de trabajo pueda reportar, etc. Clases con intereses tan antagónicos, ¿ pueden vivir en la armonía que propugnan algunos sociólogos? Los hechos demuestran lo contrario. ¿ Qué significan las huelgas y los locáuts que se producen en el mundo sino la existencia de la lucha?

No somos los trabajadores solos los que reconocemos como un hecho histórico la existencia de la antinomia de intereses y la lucha de clases ; son los Poderes públicos los que con la legislación social lo confirman ; son los Consejos de Trabajo, Comités paritarios, Conferencias internacionales del Trabajo, con sus representaciones mixtas de obreros y patronos para «humanizar la lucha», los que paladinamente lo declaran. ¿ Por qué negarlo entonces? Lo cuerdo es reconocerlo y trabajar para que desaparezcan las causas que lo originan, como hacen los trabajadores.

Pero cuando los obreros reconocen la existencia de la lucha de clases y hasta son actores activos en ella, contra su voluntad, no es, como dicen nuestros adversarios, que la propagan, que siembran el odio y defienden la violencia contra las personas, no ; lo que hacen es llamar a sus compañeros de explotación para que colaboren en la acción colectiva que ha de transformar el régimen social presente en otro donde sea imposible esa lucha de clases, por haber desaparecido éstas y haberse fundido en una sola de productores con iguales posibilidades de hecho para disfrutar de la riqueza social y perfeccionarse moral, física e intelectualmente, no para oprimir a los demás hombres, sino para ayudar a los, naturalmente, más débiles y poner sus actividades al servicio de la Humanidad, con mayor eficacia.

Al hacer Carlos Marx la crítica del régimen económico capitalista y exponer su teoría acerca de la lucha de clases, hizo también constar que su concepción, menos que ninguna otra, que ve en el desenvolvimiento de la formación económica de la sociedad un proceso natural, puede hacer responsable al individuo de una situación en la cual

es un producto social. «No es la conciencia del hombre lo que determina su existencia, sino su existencia social lo que determina su conciencia» (1).

La organización obrera no lucha contra las personas, sino contra un régimen social.

## F. LARGO CABALLERO

### EL IMPUESTO SOBRE LOS SALARIOS

La Comisión Ejecutiva de la Unión General acordó dirigir al ministro de Hacienda un documento del Sindicato de las Artes Blancas, de Madrid, comunicado por la Federación Nacional de las Artes Blancas, en el que aparecían un número determinado de compañeros a quienes se había descontado semanalmente de sus salarios el tanto por ciento correspondiente, según el decreto del ministro de Hacienda de la dictadura, señor Calvo Sotelo. Pero como quiera que por causas diversas, dichos compañeros no trabajaron todo el año, no llegaron a percibir las 3.250 pesetas, a partir de cuyo mínimo los salarios están sujetos al impuesto.

Dicho documento, con todos los justificantes, se mandó al ministro de Hacienda, quien ha contestado con la siguiente carta :

«Muy señor mío : Acuso a usted recibo de su carta de 8 del corriente y del documento que a la misma acompaña, debiendo significarle que la cuestión entre patronos y obreros, a que aluden, no es de la competencia de este ministerio, sino que ha de ser resuelta entre los propios interesados, o, en otro caso, acudiendo a los Tribunales competentes.

De usted atento seguro servidor, etc.»

Como se ve, el ministro rehuye la cuestión, pues a tanto equivale decir que se ha de resolver por los interesados, es decir, entre obreros y patronos, lo cual puede ser motivo de muchos conflictos.

Es muy significativo que mientras el Gobierno está, sin esperar a que se reúna el Parlamento, revisando toda la obra de la dictadura y derogando mucho de lo que aquélla estableció, sólo se estima que debe ser reservado el impuesto sobre los salarios para cuando funcionen las Cortes.

(1) Carlos Marx: *Crítica de la Economía política*.

**El progreso cultural, económico y político de un pueblo se manifiesta por el alza del salario. País de Empresas con altos salarios, lo es de hombres de alta cultura, y también de alta estatura, porque están bien nutridos.**

**JULIO SENADOR GOMEZ**

## EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA

El problema de la enseñanza en nuestro país es uno de los que mayor tragedia revisten en sus consecuencias. Es también uno de los más urgentes a resolver y que con mayor valentía hay que afrontar.

Antes de 1914 — de la Gran Guerra — sólo existían dos países en Europa ofreciendo en sus estadísticas una base de analfabetos exasperante: Rusia y España. Siquiera, Rusia, después de la revolución, ha podido ganar mucho del terreno perdido, y ha tenido empeño, para salvaguardar su revolución, en extender entre las masas una educación, improvisando escuelas y maestros en gran cantidad. Pero no pretendemos aquí analizar la obra del bolchevismo en materia de enseñanza. Registramos su esfuerzo, promovido en relación con sus medios y necesidades.

Nuestras preocupaciones son de otra índole. Queremos hacer resaltar que mientras la casi totalidad de los países de civilización burguesa han intentado resolver el problema de la enseñanza primaria, por lo menos, poniendo al alcance de las masas medios de cultura y de instrucción; mientras los Ayuntamientos o los Parlamentos de esos mismos países, compuestos en su gran mayoría de elementos burgueses, antes de la guerra dotaban sus presupuestos de cantidades importantes para la enseñanza; mientras el mundo entero, comprendiendo que todos los valores intelectuales de una colectividad deben ser aprovechados, facilitaba escuelas y maestros para su instrucción y natural aprovechamiento; mientras se trataba de resolver el problema con las normas y méritos que le eran preferibles o peculiares, aquí, en nuestro país, se continúa la tradición feudal, privando al pueblo de toda enseñanza, y así, nos encontramos hoy con la misma cifra aterradora de analfabetos que hace cincuenta años. Nada se ha progresado, o en tan ínfimas proporciones, que no merece ni siquiera ser tenido en cuenta.

Hoy, como ayer, el grito de Costa pidiendo escuelas tiene la misma significación, el mismo dolor, igual, si no más fulminante, acusación contra un régimen caduco y fracasado. Hoy, como cuando después del desastre de Cuba lanzaba Costa su dicitario contra los responsables de la falta de escuelas y de maestros en nuestro país, el analfabetismo constituye una de las causas por las cuales la nación española pierde infinitos valores de una importancia incalculable.

Costa no fué oído. Los partidos políticos de la burguesía, todos por igual, son responsables de ese estado de cosas. Los unos porque no supieron o no quisieron hacer nada; los otros por no saber exigir, por carecer de voluntad para exigir, por no saber o no querer imponer. Sin duda, se pronunciaron en el Parlamento magníficos discursos y hubo dictámenes muy documentados y proyectos brillantes plagados de buenas intenciones. Pero nada se resolvió. Nada se ha resuelto. El problema sigue en pie. Si Costa volviese, vería

hoy cómo son de igual apremiante necesidad en España las veinte mil escuelas y los cien mil maestros que hacen falta para resolver el problema angustioso del analfabetismo español, y que él pedía, que él pidió a gritos después del desastre.

Es lo suficiente para que la clase trabajadora no pueda depositar su confianza en nadie, sino en su propia acción, en la actividad del movimiento obrero, en lo que éste, por su esfuerzo tenaz y decisivo, pueda conquistar.

Al lado de nuestras reivindicaciones de carácter profesional, de un salario más alto y de un trato mejor en la fábrica, en el despacho y en el campo; al lado de aspiraciones de orden puramente económico debemos poner, y casi diremos en primer término, el grito de Costa: ¡ESCUELAS! Pero con urgencia, sin dilaciones, sin aplazamientos. ESCUELAS a todo trance y por encima de todo. ESCUELAS, hay que hacer ESCUELAS con urgencia; pero sin acudir al empréstito, recurso pernicioso de los malos gobernantes. Hay que pedir ESCUELAS contra los que ya han gobernado y han demostrado que no quieren o no saben resolver el problema. Hay que pedir ESCUELAS contra todos los partidos burgueses que han pasado por los Ayuntamientos, por las Diputaciones y por las Cortes, indiferentes o cobardes para llegar a las soluciones eficaces.

### LO QUE NOS SEPARA DE EUROPA

Francia la primera, con su revolución jacobina, indicó al mundo la importancia que tiene el dotar a las masas de medios de cultura y de instrucción. La Constituyente, en medio de las estridencias políticas que la dividían y hacían impotente para traducir en realidades su programa de los derechos del hombre, dictó empero normas para la enseñanza popular que no dieron inmediatamente todo el resultado apetecido por las ofensivas de las fuerzas de reacción coligadas contra el progreso; pero aquello trascendió, y después de la guerra del 70, la República, por tercera vez triunfante, se encaró con el problema, y en 1888 la secularización de la escuela era una realidad viva, dando así cumplimiento a las aspiraciones de la Revolución. En aquellos debates famosos rompió sus primeras armas parlamentarias Jaurès, cuyos discursos todavía se recuerdan hoy con admiración, yendo asociado su nombre a la reforma que hizo dotar al pueblo francés de escuelas suficientes para instruirse. Pero con Jaurès, aunque impulsados por él, los partidos burgueses cooperaron y prodigaron sus esfuerzos para que las masas populares se emanciparan a sí mismas de la ignorancia.

Cuál será el interés que en Francia se toman los partidos por la enseñanza, que hace poco, cuando se supo que en el último contingente de jóvenes enrolados en el ejército había un número

determinado de analfabetos, la prensa condenó el hecho como un escándalo. Esta juventud francesa que ha ido ahora al servicio militar sin conocer el misterio de las letras, o de una manera deficiente, es la juventud que no pudo recibir instrucción durante la guerra (producto de la reacción capitalista), porque las escuelas estaban transformadas en cuarteles y porque los maestros habían sido enviados al matadero.

Siquiera tiene la disculpa la burguesía francesa de haber acordado últimamente socializar la escuela, establecer la escuela única, dando así por caduco y fracasado el sistema de enseñanza de la misma sociedad capitalista, haciendo accesible la enseñanza de segundo grado a los hijos de los obreros.

¿Qué decir de Alemania, de Inglaterra, de Bélgica y de los Países Escandinavos, donde no se conoce el analfabetismo? Es cuestión vieja que los maestros ingleses son los mejor retribuidos, y es archiconocido que las escuelas de Alemania son las mejores y donde los maestros pueden dedicarse con mayor eficiencia a la instrucción de los niños, por el número reducido de ellos que tiene asignado cada maestro y por el material de enseñanza que tiene a su disposición.

Nos separa de Europa, en este orden de cosas, medio siglo, y poco importa si las normas pedagógicas han sido acertadas en este país más que en el otro, o si se ha respetado o no la conciencia del niño tal y como se debe; poco importa si han sido los Ayuntamientos o el Parlamento quien ha resuelto el problema de la enseñanza, aunque no totalmente democratizada; lo único que nos interesa en este momento es que se puso a la disposición del pueblo escuelas y maestros, como una prolongación lógica de la función social del Estado o del Municipio.

Eso nos separa de Europa. Medio siglo de tiempo perdido por la incapacidad de los que ayer pasaron por los Ayuntamientos o por las Cortes pensando sólo en sus intereses personales o en los de unos cuantos amigos, sin hacer nada de provecho para el país. Para mayor bochorno, por no decir cinismo, son los mismos hombres, con sus mismos vicios y sus mismas corruptelas, los que ahora, creyendo que vamos a olvidar que son los responsables de que hayamos sufrido seis años de dictadura, se aprestan a solicitar de nuevo la representación popular cuando el único gesto gallardo que les cabe es

hundirse en el olvido para hacerse perdonar todo el mal que han hecho, por el bien que dejaron sin hacer y por la tragedia que sembraron en el país.

## LA RESPONSABILIDAD DE LOS MAESTROS

Pero en esta hora en que todas las colectividades deben afirmar netamente su posición, es preciso que los maestros de escuela españoles vean también si no les cabe alguna responsabilidad en la existencia de ese estado de cosas tan lamentable.

En Alemania, la primera organización de maestros data de 1848. Hoy hay tres Agrupaciones nacionales de maestros, y aunque no compartamos los principios que informan la vida orgánica de alguna de ellas, ni la actitud que adoptaron durante la guerra, no es menos cierto que han coadyuvado poderosamente en hacer de la enseñanza un instrumento verdaderamente popular, procurando ponerla hoy al servicio de la paz y de la reconciliación entre los pueblos, y teniendo como base la aportación de un tributo favorable a los intereses colectivos o generales del país.

En Francia, el Sindicato Nacional de Maestros y Maestras, compuesto de 80.000 afiliados, ha sido desde su fundación, antes de que se promulgara en 1884 la ley de Asociaciones, un elemento batallador, en lucha constante contra las oligarquías políticas, dogmáticas y capitalistas, que les negaban el derecho de asociarse, pretendiendo que el maestro fuese un ente sin ideas ni opiniones, no siendo para servir los intereses de esas oligarquías. Pero su tesón ha sido más fuerte que todo, y hoy pertenecen a la Confederación General del Trabajo, pero no como elemento pasivo o simplemente cotizante, sino interviniendo abiertamente en el fragor de la lucha social, haciendo de la escuela una cantera de hombres cultos, amantes del trabajo, haciendo comprender a sus alumnos que éste no debe ser considerado cual una imposición, sino como una función social necesaria al desarrollo de la vida humana. La escuela inspirada por los afiliados al Sindicato Nacional es una máquina propulsora de fuerzas vivas para el presente y de ondas de esperanza para lo por venir.

Recorrer los demás países sería encontrar la misma voluntad colectiva, el mismo estado de comprensión con respecto a su misión de educadores.

Aquí, en España, nada de todo eso, o muy poco.

Tenemos en la Unión General de Trabajadores una Asociación de Maestros, cuya buena voluntad y mejores intenciones conocemos. Pero fuera de unos cuantos iniciados en España, habrá muy pocos que conozcan su existencia. Se trata, en resumidas cuentas, de un puñado de hombres adictos al movimiento obrero por afinidad con sus principios; pero sabemos también que esto ya no es suficiente para muchos de ellos, y abriga ambiciones más amplias, salir del período de iniciación para dotarse un programa de acción que trascienda por todo el país.

---

**En un decreto que Robespierre sometió a la Convención Nacional el 15 de julio de 1793 se disponía lo siguiente:**

**«Artículo 1.º Todos los hijos del pueblo serán educados por cuenta de la República desde la edad de los cinco años hasta los doce, para los varones, y hasta los once, para las niñas.»**

**Art. 2.º La educación nacional será exactamente la misma para todos: todos los niños tendrán iguales alimentos, iguales vestidos, iguales cuidados, igual instrucción.»**

Y es que aquí, donde, generalmente, se carece de ambiciones elevadas y nobles, la función del maestro no ha sido delegada, en general, en el hombre con vocación de educador, con facultades pedagógicas, convencido de ejercer una función social. Sabemos que los hay buenos, y aun también con vocación que aspiran a serlo. Pero no es menos cierto que existe un lastre que, para el prestigio del mismo profesorado, importa barrer. Se ha nombrado maestro, en muchos casos, a quien no sentía para nada la afición a la escuela, y se le designó por influencias políticas, y pocas veces por merecimientos controlados; y poco les importa a esos maestros que les paguen mal, ya que tienen, por las mismas influencias políticas, algún enchufe oficial con que completar el poco sueldo que reciben de maestro.

Hay que acabar con esto. A las escuelas deben ir los hombres y mujeres que por méritos y vocación merezcan de la colectividad esa confianza, casi sin equivalente, como es la formación intelectual del niño, la formación moral y social del hombre.

#### DEFICIENCIAS A GRAN EL

Cuando nuestra burguesía se lamenta de que hay poca afición al trabajo en nuestro país, si hacemos la enorme concesión de que esto sea cierto, habrá que replicar que tal es el producto de la enseñanza que en la escuela española se da, donde parece que se enseña la teoría del menor esfuerzo, pues no hay ningún otro país donde el período escolar sea tan reducido como en España. Cuando nuestros reaccionarios se lamentan del carácter violento de la clase trabajadora española, conviene contestar que es la enseñanza que se da en las escuelas o en la vida social, con los libros de texto o con el ejemplo que da la misma burguesía.

Ahora, con los Comités paritarios, se ha dado el caso bien característico del valor pedagógico de la escuela española. En primer lugar, la misma burguesía lanzó la especie de que carecía de hombres preparados en su propia clase para actuar en estos organismos. Es decir, que la vida, las necesidades de la vida social, no han penetrado en la escuela, porque los Comités paritarios son, en realidad, nuevos, si se quiere; pero lo que había que tratar en ellos, no. Es más, ya en funciones los Comités paritarios, se ha visto que de la Comisión interina de Corporaciones se devolvían bastantes recursos por defectos de redacción, por mal informados o por interpretación errónea de la ley. Basta registrar este hecho para poner en evidencia que el sistema escolar practicado hasta aquí en nuestro país, lo mismo en la enseñanza primaria que en la de segundo grado, ha fracasado por completo y hay que renovarlo en absoluto. Corresponde al pasado. Ni vale para el presente, ni sirve en la preparación de los hombres de mañana.

No vamos, ni nos compete hacerlo, a esbozar ningún programa. No es tal nuestro propósito. Pero si queremos señalar con fuerza que un sistema de enseñanza que no esté íntimamente enlazado con la razón pura se excluye a sí mismo. Al hablar de razón pura no pensamos en la filo-

sófia kantiana, sino en el descubrimiento de las fuerzas de la Naturaleza ante el niño y el adolescente, para enseñarles a amar la vida con todas sus ramificaciones sociales, y cuya exaltación más grande reside en el trabajo, creador de tantas riquezas, disipadas estérilmente sin beneficio para la colectividad.

Por esto, los maestros no han de estar al lado



ENRIQUE PESTALOZZI Y SU NIETO TEÓFILO

«He vivido como un mendigo para enseñar a los mendigos a vivir como hombres.»—PESTALOZZI

de las oligarquías dominantes, sino al lado del pueblo, de la clase trabajadora; conocer sus dolores, no para tener conmiseración de los sufrimientos de la clase trabajadora, sino para interpretarlos en su justo valor y saber glosar su trascendencia y la contribución que estos esfuerzos prodigados a veces alegremente suponen algo insuperable para el sostén y desarrollo de la vida humana. Si la escuela inaugura y prepara la vida del hombre, no puede manifestarse sino en relación con el trabajo y con la vida del trabajador.

Se dirá que para esto están las escuelas profesionales, que tarde y mal se empiezan a montar en nuestro país. Sí; pero no es menos cierto que la iniciación ha de venir desde que el niño, al entrar en la escuela, se incorpora de hecho en la vida social.

Las mismas escuelas profesionales desligadas de la escuela primaria, como se establecen hoy, no llenarán su cometido. Pero es que además hará falta saber cómo se enseña en estas escuelas profesionales. No nos basta el dotar las escuelas profesionales de un buen reglamento de acuerdo con el estatuto. Está bien que se hagan buenos técnicos, y lo único que podemos reprochar es que se haya empezado tan tarde. Pero esto no es suficiente, repetimos, porque el técnico, si no es más que eso, quien se beneficiará,

en resumidas cuentas, de su pericia es la burguesía. Nuestras organizaciones deben indagar qué clase de enseñanza se da en esas escuelas, quiénes son los profesores, cómo han sido designados y si son verdaderamente capaces, por sus ideas y por sus actividades, de merecer la confianza de educadores profesionales de los hijos de los trabajadores.

Todas las organizaciones afiliadas deben preocuparse de estas cuestiones, pues si el salario y las condiciones de trabajo son esenciales para nuestra vida, hay una moral social, de la cual no podemos despreocuparnos, a la que hay que atender con toda la pasión, con todo el entusiasmo de que seamos capaces, dando en las campañas de carácter general en que la clase trabajadora se verá envuelta, a no tardar, este grito de combate: ¡ESCUELAS Y MAESTROS IDENTIFICADOS CON EL MOVIMIENTO OBRERO!

### LAS INTERNACIONALES

Desgraciadamente, los maestros de escuela y el profesorado no ofrecen un frente homogéneo desde el punto de vista de la organización internacional.

A título de información queremos dar cuenta exacta de las fuerzas que existen en el momento presente.

De entre ellas, la más importante y numerosa es la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros, fundada en 1926, y cuyo Secretariado se halla en París, confiado a nuestros compañeros Jorge Lapiere y Luis Dumas.

He aquí por países las fuerzas con que cuenta en la actualidad:

	Afiliados.
<i>Alemania.</i> —Asociación General de Maestros Alemanes.....	150.000
<i>Inglaterra.</i> —Unión Nacional de Maestros .....	128.000
<i>Escocia.</i> —Unión de Maestros de Escocia .....	20.000
<i>Austria.</i> —Sindicato de Maestros de Viena .....	5.000
<i>Bulgaria.</i> —Unión de Maestros Búlgaros .....	12.000
<i>Dinamarca.</i> —Unión de Maestros de Dinamarca .....	12.000
<i>Estonia.</i> —Unión de Profesores y de Maestros .....	4.000
<i>Francia.</i> —Sindicato Nacional de Maestros y Maestras.....	80.000
<i>Holanda.</i> —Sindicato de Maestros de Holanda .....	7.000
<i>Idem.</i> —Unión de Maestros de las Indias Holandesas.....	5.000
<i>Hungría.</i> —Federación Nacional de Maestros .....	9.000
<i>Latvia.</i> —Unión de Maestros de Latvia. .....	3.000
<i>Lituania.</i> —Unión de Maestros y Profesores .....	1.000
<i>Polonia.</i> —Unión Nacional de Maestros. .....	38.000
<i>Rumania.</i> —Asociación General de Maestros .....	10.000
<i>Suecia.</i> —a) Unión de Maestros.....	5.000

	Afiliados.
<i>Suecia.</i> —b) Unión General de Maestros de Suecia .....	17.000
<i>Suiza.</i> —a) Sociedad Pedagógica de la Suiza Romana .....	3.000
<i>Idem.</i> —b) Unión de Maestros de la Suiza Alemana .....	10.000
<i>Checoeslovaquia.</i> —Federación de Maestros Checos .....	26.000
<i>Idem.</i> —Federación de Maestros Alemanes .....	13.000
<i>Yugoslavia.</i> —Asociación de Maestros..	12.000

Aparte esta Internacional existe un Secretariado internacional en el seno de la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, constituido al igual que los demás Secretariados internacionales de industrias diversas, que está compuesto en la actualidad de los siguientes organismos nacionales:

	Afiliados.
<i>Francia.</i> —Federación General de la Enseñanza .....	90.000
<i>Bélgica.</i> —Central del Personal de Enseñanza .....	4.000
<i>Alemania.</i> —Maestros del Pueblo.....	2.000
<i>Holanda.</i> —Asociación de Maestros.....	7.000
<i>Austria.</i> —Unión de Maestros.....	7.000

La Internacional de tendencias comunistas, llamada Internacional de Trabajadores de la Enseñanza, comprende 750.000 rusos, de los cuales una buena parte, casi la mitad, no son maestros profesionales, sino educadores, o sea militantes obreros, destinados a la propaganda del comunismo entre los niños. Además de los rusos, esta Internacional comprende 4.000 maestros de Francia, y unos 300 más, la mayor parte de adhesiones individuales, de distintos países de Europa y América.

También, y para ser completos, tenemos que señalar la existencia de la World Federation of Education Associations, que comprende varios grupos de los países anglosajones.

**Se dirá: ¿Para qué exigir tanto de la escuela? ¿Es que la vida misma no es una gran maestra? ¿Acaso en contacto con una democracia socialista, el niño, cuando llegue a ser adulto, no comprenderá por sí mismo las ideas de trabajo, de igualdad, de justicia y de dignidad humana que radican en la democracia? Puede que sea cierto todo esto, aunque hay en nuestra sociedad que se dice agitada residuos durmientes donde yacen algunos espíritus. Pero importa desde el comienzo encariñarse con la democracia con inteligencia y pasión. La vida puede mezclar en el hombre, con la idea de justicia tardíamente despierta, un sabor amargo de susceptibilidad, de sufrimiento moral, o de resentimiento. ¿Por qué no ofreceremos la justicia a los corazones jóvenes? Es menester que todas nuestras ideas estén impregnadas de espíritu infantil, es decir, de generosidad pura y de serenidad. — JUAN JAURES**

## ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

### REUNION DEL DIA 6 DE MARZO

Asisten los compañeros J. Besteiro, que presidió; T. Gómez, A. de Gracia, L. Martínez, R. Henche, W. Carrillo, E. Santiago y F. Largo Caballero, como secretario.

Excusados: M. Cordero y A. Saborit.

Se acordó dar el ingreso a los siguientes organismos:

Sindicato Agrícola de Premiá de Mar; Sindicato de Transporte Marítimo y Terrestre de Palma de Mallorca, con 25 asociados.

Por conducto de sus respectivas Federaciones nacionales, a las Sociedades de Albañiles de Almoredi, con 46 asociados; Conductores de Automóviles de Albacete, con 150, y Sindicato de Herrereros de Barcelona, con 105.

Se da cuenta de una carta de la Federación Nacional de la Edificación, en la que pide se defina cuál va a ser el título de la Federación de la Madera que se va a constituir y qué fines comprenderá.

Después de un detenido examen de la cuestión, en el que intervienen varios compañeros, se acuerda ratificar el criterio aceptado anteriormente, y que apareció en el BOLETIN de enero, y así se acordó notificarlo a la Federación mencionada.

Fué designado el compañero Lucio Martínez para hablar en una reunión de los compañeros Mecánicos Dentistas.

Se da cuenta de una carta de un compañero de Granada, en la que indica la conveniencia de realizar una campaña de propaganda por la Alpujarra, y se acuerda notificarle que en estos momentos no es posible, pero que se tendrán en cuenta sus indicaciones.

**Consejo de Trabajo.** — Se ha reunido el día 5 de marzo el Consejo de Trabajo, asistiendo los vocales obreros, y habiéndose tratado los siguientes asuntos:

En normas para la Inspección se acordó imponer una multa de sesenta pesetas al patrono de Madrid D. Vicente Ruiz de León, por inseguridad en una obra en construcción.

Se acordó conceder a Rafael Molina Gironés, de Valencia, una prima para la construcción de una vivienda colectiva.

Fué denegada la solicitud de los Ayuntamientos de Sabadell y Mataró para celebrar mercado los domingos.

Se aprobó la gestión de los vocales obreros.

**Consejo de Estado.** — Con asistencia del compañero F. Largo Caballero se ha reunido el día 1 de marzo el Pleno del Consejo de Estado, despatchando los siguientes asuntos:

Subasta de las obras del puerto de la Garrucha; aprobado.

Plan de obras para el año 1930 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife; aprobado.

Plan de obras para el año 1930 en el puerto de Las Palmas; fué aprobado.

Mancomunidad de los Ayuntamientos de Be-

navente y otros para la construcción del ferrocarril de Medina a Benavente. Se acordó autorizarla.

Saneamiento de marismas en San Esteban de Pravia. Fueron aprobados los pliegos de condiciones para hacer las obras.

Reclamación de la Sociedad inglesa de Bilbao contra tributación del impuesto de Utilidades al personal director. Fué desechado el recurso.

En el mismo caso se encuentran las Sociedades Tránsports et Electricité, de Bilbao, Assurances Générales y Altos Hornos de Vizcaya. Todos estos recursos fueron desestimados.

Crédito extraordinario de 259,60 pesetas para Instrucción pública, para pago de devengos al arquitecto D. Rodrigo Poggio. Fué aprobado.

Reclamación de varios españoles a quienes se ha exigido un impuesto extraordinario sobre su patrimonio en Italia. Se acordó reclamar por la vía diplomática cerca del Gobierno italiano, con arreglo al tratado de amistad de 1926, y, de no conseguir un resultado favorable, recurrir ante el Tribunal de Justicia Internacional.

Fué aprobada la gestión del compañero Largo Caballero.

### REUNION DEL DIA 13 DE MARZO

Asisten los compañeros T. Gómez, que presidió; M. Cordero, A. de Gracia, A. Gana, R. Henche, L. Martínez, W. Carrillo, E. Santiago y F. Largo Caballero, como secretario.

Excusados: J. Besteiro y A. Saborit.

Se acuerda dar el ingreso a los siguientes organismos:

Unión Naval de Gijón, con 800 asociados; Sociedad Agrícola de Lopera, con 140; Sociedad Agrícola de La Guardia, con 50; Unión de Operarios Sombrereros de Sevilla, con 80.

Se acuerda trasladar a la Federación de las Artes Blancas un asunto que plantean algunas organizaciones de Albacete, relacionado con la expulsión de un compañero.

La Unión General de Trabajadores de Zaragoza comunica que tiene en el Gobierno civil varios reglamentos de Sociedades por constituir, y se acuerda escribir una carta al ministro de la Gobernación.

Se dió lectura de una carta de Tamarite con el ambiente favorable a la Unión General que existe por allí, y se toman acuerdos para ayudar a los obreros interesados y procurar atraerlos a la Unión General.

Es designado Enrique Santiago para hablar en representación de la Ejecutiva en una reunión de los Empleados de Banca.

---

**León XIII dijo hace cincuenta años que el salario del obrero debía estar adecuado al trabajo. ¿Cuántos patronos católicos de nuestro país han cumplido esa máxima del que fué su jefe?**

La Unión Sindical Suiza invita a designar un representante para su Congreso, que ha de celebrarse en octubre, y se acuerda contestarle que se verá la manera de poder satisfacer sus deseos.

**Corporaciones de Industria.**— Se ha reunido el Pleno de la Comisión interina de Corporaciones el día 8 de marzo, asistiendo los vocales obreros, habiéndose tratado los siguientes asuntos:

Recurso interpuesto por la S. A. La Seda, de Barcelona, contra acuerdo de la Comisión mixta de Industrias Químicas, sobre despido de un obrero. Fué desestimado el recurso, quedando firme la sentencia de la Comisión mixta.

Idem de la Compañía Singer, de Bilbao, contra fallo del Comité paritario de Despachos y Oficinas, sobre despido de un empleado. Fué desestimado el recurso, quedando firme la sentencia.

Idem de la Casa Herrero y Núñez Abraide, contra sentencia del Comité paritario de la Metalurgia de Bilbao, sobre despido de un obrero. Fué anulada la sentencia del Comité paritario, pero obligando a los patronos a indemnizar con quince días de jornal al obrero despedido.

Idem de D. Emilio Carreto, contra acuerdo del Comité paritario de la Industria del Mueble, de Madrid, sobre sanciones impuestas. Fué desestimado el recurso.

Idem de D. Felipe Yáñez, contra acuerdo del Comité paritario de la Alimentación, de Madrid, sobre despido de un obrero. Fué desestimado el recurso.

Idem de doña Dolores Alfonso, contra acuerdo del Comité paritario circunstancial de Tejidos, de Crevillente, sobre determinadas formas de producción. Fué estimado el recurso, y, por lo tanto, quedó nulo el acuerdo del Comité paritario.

Idem de la Compañía Singer, contra acuerdo del Comité paritario de la Alimentación, de Madrid, sobre despido de un empleado. Fué desestimado el recurso, quedando firme la sentencia del Comité paritario.

Idem de D. Salvador Sancho, contra acuerdo del Comité paritario de la Industria del Mueble, de Valencia, sobre despido de un obrero. Fué desestimado el recurso, quedando firme la sentencia del Comité paritario.

Idem de D. Antonio Reyes, contra acuerdo del Comité paritario de Artes Gráficas de Cáceres, sobre despido de un obrero. Fué desechado el recurso, confirmándose la sentencia del Comité paritario.

Idem de la S. A. Echevarría, de Bilbao, contra sentencia del Comité paritario de la Metalurgia, sobre despido de un obrero, cuya sentencia se confirma, anulando el recurso.

Idem de las representaciones patronal y obrera de las Artes Gráficas en el Comité paritario de Madrid, sobre acuerdo de bases de trabajo. Fueron desestimados los recursos en su casi to-

talidad, introduciendo algunas ligeras modificaciones en los artículos 7 y 23.

Se aprobó la gestión de los vocales obreros.

**Consejo de Trabajo.**—Se reunió la Comisión Permanente del Consejo de Trabajo, asistiendo los vocales obreros, el día 12 de marzo, habiendo tratado los siguientes asuntos:

Recurso contra el acta de apercibimiento levantada contra el patrono sastre D. Gregorio López González, por infracción al trabajo a domicilio. Fué desechado el recurso.

Recurso del patrono de Logroño D. Agustín Cadalso contra multa impuesta por la Inspección de 50 pesetas, por infringir las medidas de seguridad. Fué desestimado el recurso.

D. José Tele y otros comerciantes de Madrid, contra multa impuesta por la Inspección, por haber infringido la ley del Descanso dominical.

Sobre una consulta de interpretación de lo que dispone el Código sobre el pago de horas extraordinarias, hecha por una Sociedad azucarera, se acordó que de momento no procede introducir modificación alguna a lo estatuido.

A una solicitud de excepción del descanso dominical, formulada por la Sociedad Cerámica de Villaverde, se acordó contestar en sentido negativo.

Se aprobó la gestión de los vocales obreros.

#### REUNION DEL DIA 20 DE MARZO

Asisten los compañeros T. Gómez, que presidió; M. Cordero, A. de Gracia, A. Gana, Lucio Martínez, W. Carrillo, E. Santiago y F. Largo Caballero, como secretario.

Excusados: J. Besteiro, A. Saborit y R. Henche.

Se acordó dar el ingreso a los siguientes organismos:

Por conducto de sus respectivas Federaciones nacionales, a las Sociedades de Dependientes de Comercio de Córdoba, con 110 asociados; de Antequera, con 53; de Plasencia, con 63, y Peluqueros de Alcalá de Henares, con 11. Pintores de Sama de Langreo, con 32; Escultores y Decoradores de Zaragoza, con 64; Oficios Varios de la Edificación de Tineo, con 100; Canteros de Gerena, con 300. También se concede el ingreso a la Sociedad de Obreros Mineros de Bellmunt, con 83 asociados, y Obreros de Muelle de Avilés, con 100.

Es aprobada la gestión del compañero Enrique Santiago en la asamblea de los Empleados de Banca.

Se tiene conocimiento de una carta del ministro de Hacienda sobre el impuesto de los salarios, que se acuerda comunicar a las organizaciones interesadas y publicar copia de la carta en el BOLETIN. (Va en otro lugar.)

La Federación de Sindicatos de Peñarroya comunica que su Comité Ejecutivo ha designado al compañero Carrillo para que vaya a ocupar el cargo de secretario en la Federación, y piden que la Ejecutiva no le ponga obstáculos a dicho camarada. Se acuerda manifestar a dicha Federación que ese procedimiento no es el más a propósito y que no puede ser aceptado.

---

**No lastimes al pueblo, porque el pueblo lo produce todo, y, para ser formidable, le basta con permanecer inmóvil. — MIRABEAU**



Es designado Carrillo para hablar en un acto en Chamartín de la Rosa.

De varias localidades comunican que las autoridades no dejan a los organismos celebrar reuniones, lo cual parece que obedece a la línea de conducta del Gobierno actual.

**Corporaciones de Industria.**—Se reunió el Pleno de la Comisión interina de Corporaciones, con asistencia de los vocales obreros, el día 18 de marzo, habiendo resuelto los siguientes asuntos:

Recurso de Baltasar Barrios contra fallo del Comité paritario de Comercio de Madrid, por despido del recurrente. Se resolvió el asunto favorablemente al obrero, por considerar el despido injusto.

Idem de los vocales patronos del Comité paritario de Vaquerías de Madrid, contra acuerdo del mismo sobre los relevos. Se acordó devolver el asunto al Comité paritario.

Idem de Angel Fernández Roca contra fallo del Comité paritario del Comercio de Cartagena, sobre despido de un obrero. Se acordó devolver el asunto al Comité paritario para mayor información, resolviendo sólo lo que afecta a horas extraordinarias, que el patrono tendrá que abonar.

Idem de Nicolás Almarza, contra fallo del Comité paritario de Electricidad de Madrid, por despido del recurrente. Se acordó reponer el asunto ante el Comité paritario.

Idem de los vocales patronos del Comité paritario de Artes Gráficas de Granada, contra acuerdo del mismo sobre las bases de trabajo. Fué rechazado el recurso, aprobando que los menores de dieciocho años no puedan trabajar de noche.

Idem de la S. A. Cerámicas y Guisasa Asturiana, contra acuerdo del Comité paritario de la Construcción de Oviedo sobre salarios. Fué rechazado el recurso, quedando firme el acuerdo del Comité paritario.

Idem de D.<sup>a</sup> Eulalia Bruguera, contra fallo del Comité paritario del Vestido de Barcelona, por despido de una obrera. Se confirmó la sentencia del Comité paritario.

Idem de D. Enrique Baudi, contra fallo del Comité paritario de la Metalurgia de Reus, por despido del recurrente. Se acordó reponer el asunto ante el Comité paritario.

Idem de Carlos de las Heras, contra fallo del Comité paritario del Comercio de Madrid, por despido del recurrente, confirmándose la sentencia del Comité paritario.

Idem de la C. E. de Gas y Electricidad de Murcia, contra bases de trabajo aprobadas por el Comité paritario. Fué estimado el recurso.

Idem de algunos obreros y patronos, contra acuerdo del Comité paritario del Pescado fresco de Barcelona, contra acuerdos sobre la inscripción en el Censo, acordándose rechazar el recurso.

## REUNION DEL DIA 27 DE MARZO

Asisten los compañeros J. Besteiro, que presidió; T. Gómez, M. Cordero, A. Gana, A. de Gracia, L. Martínez, W. Carrillo, E. Santiago y F. Largo Caballero, como secretario.

Excusados A. Saborit y R. Henche, éste por encontrarse de propaganda.

Se acuerda dar ingreso a los siguientes organismos:

Por conducto de la Federación Nacional de las Artes Blancas solicita el ingreso el Sindicato de las Artes Blancas de Teruel, con 20 asociados. Por conducto de la Federación Nacional de la Edificación, la Sociedad de Albañiles de Cuenca, con 67 socios.

También solicitan el ingreso la Sociedad de Oficios Varios de Ribadavia, con 15 asociados; Unión General de Trabajadores de Sofuentes (agricultores), con 22 asociados. Pide además el reingreso la Sociedad de Agricultores de Boadilla de Ríoseco, con 18 asociados.

Se acuerda publicar en el BOLETIN la circular a las Secciones para que procuren celebrar actos el 1 de mayo. (Véase dicha circular en la última plana.)

La Comisión Ejecutiva examinó la posibilidad de llevar a la práctica el acuerdo del Comité Nacional de hacer un manifiesto general para todo el país el 1 de mayo, sustituyendo así los manifiestos locales. Vistas las circunstancias políticas y la existencia de la censura, se acordó esperar a otro año para ejecutar aquel acuerdo.

El compañero secretario dió cuenta de la visita hecha al ministro de Trabajo por varios compañeros de la Ejecutiva, a fin de exponerle las anomalías que existen en Cataluña respecto al funcionamiento de los Comités paritarios, habiendo sacado buena impresión de la entrevista.

Para los Congresos que se van a celebrar se hacen las siguientes designaciones:

Congreso de la Madera, F. Largo Caballero; Trabajadores de la Tierra, Lucio Martínez; Transportes Marítimos, Trifón Gómez; Carga y Descarga en los Puertos, A. de Gracia; Barberos-Peluqueros y Mineros, Wenceslao Carrillo; Espectáculos Públicos, Manuel Cordero.

Es desestimada una petición que formula la Federación Nacional de la Edificación, de poder intervenir en el Congreso de la Madera.

Se designó al compañero Andrés Gana para hablar el domingo día 30 en Pueblo Nuevo.

Se dió cuenta de que en Sevilla se ha constituido una Federación Social, integrada por las siguientes Sociedades:

Sociedad de Camareros, Sociedad de Cocineros, Dependientes de Comercio, Industria y Banca, Tracción Mecánica, Oficios Varios, Sociedad de Tranviarios, Asociación de Obreras de la Aguja, Sociedad de Obreros Gráficos, Dependientes y Obreros Municipales.

Existen otras cuatro Sociedades en vías de organizarse y otras cinco que por causas diversas no han podido ingresar en la Federación.

**Procurad que vuestras cartas lleven siempre la dirección para recibir la respuesta, y facilitaréis el trabajo a quien ha de responderos.**

La Ejecutiva acordó felicitar a los camaradas de Sevilla por su buena actuación.

**Consejo de Trabajo.** — Se ha reunido la Comisión permanente del Consejo de Trabajo el 26 del corriente, con asistencia de los vocales obreros, habiendo tratado los siguientes asuntos:

En normas para la Inspección se confirmó una multa impuesta al comerciante de Sevilla don Agustín Alba Lana, por infracción a la ley de la Jornada mercantil.

Igualmente se confirmó otra multa impuesta a D. Ramón Gracia Romero, de Novelda, por infracción a la jornada legal.

Como consecuencia de una proposición de los vocales obreros, formulada hace ya algún tiempo, respecto a una información amplia sobre las condiciones de existencia de los obreros del campo, se acordó interesar del ministro de Trabajo ordene la cooperación de los servicios competentes del ministerio para llevar a cabo la mencionada información.

Se acordó conceder una prima de construcción para casas baratas a la Asociación de la Prensa de Burgos.

Otra igual a la Cooperativa del Progreso, también de Burgos.

Otra para la Cooperativa de Habitación, del Centro de Dependientes de Comercio de Barcelona.

Otra para la Cooperativa La Habitación Obrera, de Valencia.

Se aprobaron las cuentas correspondientes al ejercicio de 1929.

Se aprobó la gestión de los vocales obreros.

## Los seguros sociales

### VII

#### El seguro científico.

¿Qué es el seguro? La mejor definición, al alcance de todos, nos la da el Sr. López Núñez en su *Vocabulario social*, con estas palabras:

«Institución social que se propone repartir entre varios asociados el valor económico de la pérdida sufrida por uno de ellos a consecuencia de un suceso fortuito; pero cuya probabilidad se calcula *científicamente*. Contrato en virtud del cual el asegurador se obliga a abonar al asegurado una cantidad al ocurrir el suceso fortuito determinado, mediante el pago de una cantidad llamada prima.»

Ya sabemos lo que es el seguro. El hecho de asociarnos para entre varios remediar el perjuicio que sufra un coasociado; pero lo que hay que calcular científicamente es la probabilidad de que el mal suceda, a fin de saber lo que a cada individuo asociado corresponde pagar al perjudicado. Este seguro lo realizan muchas entidades mutualistas sin calcular la probabilidad del riesgo que se asegura, siguiendo un procedimiento rutinario, y el resultado está a la vista, o en la *Gaceta*, pues ésta frecuentemente nos da cuenta de las entida-

des mutuales que liquidan forzosamente por no poder cumplir sus compromisos.

Pero también tenemos el seguro que constituye un contrato, en el que el asegurador se obliga a pagar una indemnización por el riesgo asegurado, cobrando una prima con arreglo a tarifas, y cuando éstas no están hechas por técnicos y la prima es reducida, más o menos pronto el fracaso viene a desilusionar al incauto que se dejó alucinar por la engañosa propaganda, inspirada en un espíritu mercantil. Y dicho está que en esta clase están incluidas las entidades aseguradoras de tipo industrial, en las que se busca el dividendo que atrae al capital, siendo el beneficio del asegurado un medio para realizar ganancias, más o menos lícitas.

Afortunadamente, actuarios que pusieron su atención en los riesgos que corre el trabajador de verse privado de su sueldo o salario, únicos medios del sostén propio y de la familia, estudiaron el modo de aplicar el tecnicismo del seguro mercantil al servicio de los económicamente débiles, y lograron hacer unas tarifas que realizan estos loables propósitos, de lo que nació el seguro social, que cubre los riesgos especiales de la vida del obrero (accidentes del trabajo, vejez, invalidez, maternidad, enfermedad y muerte prematura en sus relaciones con el de viudedad y orfandad, paro, mixto de vida en relación con la casa barata, etc.)

¿Y quiénes fueron estos actuarios que cultivaron la ciencia actuarial, que, según dicho publicista, Sr. López Núñez, es una rama de las matemáticas aplicadas que estudia los problemas relacionados con el seguro de vida, es decir, que es la ingeniería del seguro, y que han puesto al servicio del pobre lo que era un privilegio en favor de los ricos? Entre nosotros, los principales el Sr. Maluquer, que en sus años al servicio de una poderosa Empresa de seguros, siguiendo orientaciones sociales de su padre, tuvo el atisbo feliz de que el seguro podía solucionar muchos problemas de los trabajadores, culminando sus estudios en el proyecto de Instituto Nacional de Previsión, institución oficial y autónoma, que al margen de la política partidista había de ser la Compañía aseguradora del proletariado, y al que una ley convirtió en hermosa realidad; otro, el Sr. Shaw, que el Sr. Maluquer, nombrado comisario delegado de dicho Instituto, sacó de la misma Empresa mercantil, y a cuya experiencia se debe gran parte del trabajo de instalación y afianzamiento de dicha institución, como administrador en ella de la Caja general de Pensiones. Al Sr. Shaw se deben también las tarifas del régimen complementario de mejoras del Retiro obrero obligatorio. La muerte le sorprendió en 1923, para desgracia nuestra, cuando aún se podían esperar de él tantas cosas buenas en el desarrollo de la previsión social. Han quedado dignos sucesores en la Asociación de Actuarios Españoles, de cuya constitución fué poderoso elemento el Sr. Maluquer.

El iniciador de la ciencia del seguro puede decirse que fué el estadista holandés Juan de Witt, que marcó una nueva dirección al seguro

de renta vitalicia cuando como pensionario o abogado del país examinó los registros de rentistas públicos del año 1600 al 1617, al proclamar que la renta del florín anual sobre la vida de una persona de siete años, apreciada al 4 por 100, suponía un capital de 16 florines, en cifras redondas. Del siglo XVI data la primera tabla de mortalidad formada en los Países Bajos.

La ciencia actuarial ha tenido muchos continuadores en el extranjero, desde Witt hasta Mr. E. Lefrancq, belga, el último asesor actuarial del Instituto Nacional de Previsión, fallecido recientemente, que tanto trabajó en España con los Sres. Maluquer y Shaw en las tarifas del seguro obrero y dote infantil.

**Manuel VIGIL MONTOTO**

## LABOR DE ZAPA

En el número 6 de «Acción», portavoz de la Confederación Nacional del Trabajo, anarquista, se ha publicado un suelto con el título «Nuestra posición ante los Sindicatos reformistas», que reproducimos íntegro a continuación para conocimiento de nuestros compañeros. Dice así:

«En muchas ocasiones se ha presentado hablar sobre este asunto, soslayándose como baladí. Sin embargo, es una cuestión que merece la atención de los militantes, especialmente de los que se hallan en reducida minoría en los Sindicatos reformistas.

No somos partidarios de crear nuevos organismos obreros allí donde existan otros, por ejemplo, socialistas. Sobre todo, si esos nuevos Sindicatos habrían de ser formados por un pequeño núcleo que no fuera útil para el movimiento.

Al contrario, los camaradas que estén afiliados a organismos obreros de carácter reformista deben, de acuerdo con la resolución de un Pleno nacional, constituirse en minorías de oposición, intensificando la propaganda de los principios y tácticas de la Confederación Nacional del Trabajo.

La radicalización de esos organismos reformistas ha de lograrse con tacto, con inteligencia. No se hacen prosélitos con una conducta equivoca, con una negativa cerrada a reconocer virtudes en el adversario. Sólo cuando una propaganda intensa y una actuación radical de los militantes en todos los conflictos se hayan destacado con utilidad, esos organismos se irán aproximando a nuestras filas.

A esta labor deben contribuir con ardor los camaradas que se hallen en minoría en los Sindicatos reformistas. La influencia de la Confederación Nacional del Trabajo en esos organismos se manifestará por la acción de sus partidarios. Tacto, pues. Inteligencia. Decisión en los momentos de prueba.

Con este motivo hemos de destacar las minorías de oposición en los Sindicatos reformistas de Madrid. Pero esa acción es necesario articularla y no comprometerse a crear organismos nuevos

**A los que propagan que la Unión General de Trabajadores recibió un trato de favor de la dictadura, decidles lo que sigue:**

El día 5 de septiembre de 1927, el Sindicato Metalúrgico Montañés acordó declarar una huelga en Astillero. Antes de que la huelga tuviera efecto se detuvo a los compañeros Bruno Alonso, Pedro Vergara y Manuel Larrazábal, por el solo hecho de tener cargos en la organización y tener que dar cumplimiento al acuerdo de la huelga adoptado en junta general.

Bruno Alonso y Pedro Vergara estuvieron deportados en la cárcel de Potes, a 100 kilómetros de Santander, y permanecieron incomunicados, no pudiendo comunicarse ni siquiera con sus familias, el primero siete meses y el segundo cuatro meses y quince días.

Manuel Larrazábal estuvo preso en Laredo siete meses.

Además, y sin que hubiesen cometido delito alguno, si no es el de secundar la huelga, estuvieron presos otros muchos compañeros, cuya lista sigue:

Gaspar Varea, Elías Gorostiza, Ernesto Alvarez, Tiburcio Fernández, Gil de la Colina, Francisco Herrera y Lorenzo Cuevas permanecieron en la cárcel de Santoña seis meses. Manuel Gómez, Manuel Pueblo y Angel Cosío permanecieron cuatro meses en la cárcel de Villacarriedo.

Pascasio Serna y Manuel Piró, dos meses en la cárcel de San Vicente de la Barquera.

En la cárcel de Santander estuvieron presos los siguientes compañeros: Adolfo Lezcano, Luis Pérez, Francisco Martínez y Francisco Volado, dos meses y medio cada uno. Eduardo Compostizo, José García, Eduardo Expósito, Alfredo Sercur, Antonio Pérez, Julio Sáiz, José María Avariturri, Vicente Castillo, Pedro Palazuelos, Emilio Escayedo y Benigno Guerra estuvieron presos quince días por negarse a pagar una multa de 250 pesetas, impuesta por el gobernador porque alguno de sus familiares criticó a los esquireles. Sólo Sáiz y Pérez habían hecho esa labor de crítica ellos mismos.

La huelga se dió por terminada el día 6 de marzo de 1928.

Como consecuencia de la huelga, el Centro Obrero de Astillero fué clausurado el día 8 de septiembre de 1927, y fué levantada la clausura el 10 de marzo de 1929.

En resumen: la huelga duró cinco meses y veintiocho días.

El Centro Obrero de Astillero permaneció cerrado un año, seis meses y dos días.

Entre los distintos camaradas, todos afiliados a la Unión General, purgaron noventa y dos meses de cárcel, o sean dos mil setecientos sesenta días; es decir, sesenta y seis mil doscientas cuarenta horas.

Clavad bien estas cifras en vuestra memoria.

(Continuará la lista.)

mientras no se cuente con número de hombres suficientes para mantener la nueva situación.»

Tales son las recomendaciones que los anarquistas de la Confederación Nacional del Trabajo hacen a su fieles. Es la táctica de siempre, practicar el engaño, la mentira y la calumnia, todo, con tal de apoderarse de las organizaciones que tanto cuesta mantener, para destruirlas en un pique, como ha ocurrido ahora recientemente en Sagunto.

Ya saben los compañeros a qué atenerse si no quieren que la obra de tantos años y que tantos sinsabores cuesta se desmorone, para bien de la burguesía.

Se imponen a todos nuestros compañeros obligaciones, y son la de ser activos vigilantes y la de asistir a las asambleas, a fin de evitar toda sorpresa. La Confederación Nacional del Trabajo vuelve ahora a la actividad con los mismos procedimientos de siempre.

Actividad, compañeros.

## LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

(Continuación.)

Hemos tenido ocasión de darnos cuenta de la cantidad de bondad, desprendimiento, inteligencia y ciencia derrochada por estos grupos heterogéneos de servicio social. Nos hemos dado, sin embargo, también cuenta de la necesidad de dar no sólo una definición exacta del servicio social y de su misión, sino de determinar en qué momento y en qué circunstancias estas iniciativas pueden dar el máximo rendimiento. Si no se quiere malgastar una gran suma de energía, había que hacer un gran esfuerzo de análisis, de precisión y de orden. Para que la legislación del trabajo sea eficaz debe estar impregnada del espíritu de servicio social. Pero los trabajadores sociales cometerían una grave falta si pretendían mejorar las condiciones obreras sin tener en cuenta las iniciativas legales y el control gubernamental.

### IV

72. **Organizaciones femeninas.** — En todas partes el movimiento feminista se intensifica y progresa cada vez más. En Gran Bretaña las mujeres de menos de treinta años votarán este año por primera vez. Durante nuestro viaje al Japón vimos a diario nuevos síntomas de la vitalidad de este esfuerzo en favor de la emancipación femenina.

Entre las consecuencias de este movimiento conviene señalar la afirmación, cada vez más terminante, de las reivindicaciones de las obreras y la oposición, cada vez más viva, de las feministas absolutas, las cuales exigen la igualdad plena de todos los derechos. Las obreras han exteriorizado sus pretensiones en varias Conferencias. Son dignas de especial mención la Conferencia internacional de obreras cristianas que precedió al Congreso internacional de Sindicatos cristianos (Munich, 1928), en la que se reclamó la ratificación de los convenios protectores del trabajo femenino, y en la que se llamó una vez más la atención de la Oficina sobre el trabajo de la mujer casada; la Conferencia de mujeres obreras socialistas que precedió al tercer Congreso de la Segunda Internacional, celebrado en agosto en Bruselas, y en la que se insistió para

que se proteja de una manera más eficaz la salud de las mujeres; la Confederación general de Sindicatos alemanes, celebrada en septiembre pasado en Hamburgo, y en la que se pidió la revisión de la ley sobre la protección de la mujer antes y después del parto.

Puede decirse que, de una manera general, las reivindicaciones formuladas en este Congreso rebasan el nivel de protección determinado por los convenios internacionales de trabajo.

En el Congreso de Hamburgo se ha proclamado la insuficiencia de la ley alemana sobre la protección a las mujeres antes y después del parto, y se ha pedido que no se autorizara el trabajo de las mujeres tres meses antes y dos meses después de haber dado a luz. Según las conclusiones de dicho Congreso, el trabajo de la mujer no debería exceder, durante el quinto y sexto meses de embarazo, de cuatro horas diarias; el Estado debería pagar la parte del salario no percibido durante este período; los patronos deberían crear salas-cunas, bajo el control de los Ayuntamientos y de los Sindicatos, y debería considerarse como ilegal el despido de toda mujer, desde el momento en que se halla embarazada, hasta dos meses después del parto. Esta ley debería aplicarse a las obreras del campo y al personal doméstico.

En un Congreso, celebrado por los Sindicatos austríacos en julio de 1928, se aprobó una resolución en favor de la intensificación de la protección a las mujeres dedicadas a trabajos peligrosos e insalubres, y de una manera general, a todas las obreras madres.

No sólo el Congreso ha pedido la ratificación y la aplicación inmediata del convenio de Washington sobre la maternidad, sino que reclamó la igualdad de trato para las mujeres desde el punto de vista del salario y desde el punto de vista de los seguros sociales. Algunos de los oradores sostuvieron tesis todavía más audaces, entre ellas la de que no existía ninguna contradicción entre la reivindicación para la obrera de un salario superior al del hombre y la petición de una protección especial. Según este criterio, la mujer tiene derecho, en virtud de su constitución y de su calidad de madre, a una protección adecuada; así lo exige no sólo el interés de la sociedad, sino el de la raza entera.

Paralelamente al desarrollo de las reivindicaciones de las obreras, el movimiento feminista (en especial el feminismo anglosajón) se obstina en proclamar con mucha mayor rigidez la igualdad de derechos para los dos sexos, y se opone, hasta cierto punto, a la protección especial de las obreras. El año pasado abrigábamos la esperanza de que los progresos realizados por la organización obrera británica constituirían un obstáculo para el desarrollo del movimiento igualitario. Pero no ha sido así.

Mientras en los Estados Unidos el movimiento de los «Equal Rigths» ha sufrido un rudo golpe y el «Women's party» no pudo hacer prosperar en las últimas elecciones presidenciales la idea de enmendar la Constitución, poniendo así en peligro lo legislado respecto de la protección legal de la mujer en distintos Estados de la Unión americana, las extremistas parecen haber ganado, en cambio, terreno en Gran Bretaña.

Uno de los grupos feministas creado recientemente, el «Open Door Council», ha atacado en la prensa feminista a la Organización Internacional del Trabajo, y llegó hasta sugerir la idea de denunciarla ante el Tribunal permanente de Justicia internacional, por no haber hecho figurar en el convenio sobre los métodos de determinación del salario mínimo la igualdad de salario, proclamado en el artículo 127 del Tratado de Paz, habiéndose limitado a recordar, al final de la recomendación aprobada, su contenido a los Gobiernos.

Es verdad que al ser requerido para que apoyara las gestiones del «Open Door Council» y declarara el convenio «ultra vires», el Comité mixto permanente de las organizaciones de obreras industriales contestó que no podía unirse a este movimiento. Conviene consignar también que la Alianza internacional pro sufragio y acción cívica y política de las mujeres, la cual había hecho suyas las aprensiones del «Open Door Council» y había expresado su temor de que se debilitara el alcance y valor de la afirmación de igualdad de los salarios tal y como fué proclamado en el artículo 427 del Tratado de Paz, se ha dado cuenta de que los convenios internacionales en los que se fija un mínimo no constituyen ningún ataque para un principio determinado, y que el convenio se refiere únicamente a los métodos de determinación, sin fijar para nada los salarios.

---

**Los obreros españoles no se prestan ya a servir de comparsas de la burguesía, como en el siglo XIX. Y precisamente el momento en que los despechados los acusan de «aburguesarse» porque no se dejan fascinar por los latiguillos de la vieja retórica política, es el momento en que ellos, los obreros, se afirman con más decisión y claridad en una política de lucha de clases y en que adquieren una conciencia más lúcida de su misión de clase directora en los destinos de España.—LUIS ARAQUISTAIN. («El caso de un régimen».)**

Pero otra Federación feminista, la Federación británica de mujeres médicos, acaba de entrar en la lucha, habiendo pedido que se leyera en la Conferencia de 1928 la proposición siguiente:

«El Consejo de la Federación británica de mujeres médicos estima que no es prudente ni científico que la ley imponga una limitación distinta a los hombres y a las mujeres en lo referente al peso máximo de los fardos transportados. Este peso máximo depende no sólo del sexo, sino también de las condiciones físicas y del entrenamiento del individuo. Esta limitación constituye un ataque a los derechos de la mujer, pues restringe sus posibilidades de ganarse la vida. La Federación llama también la atención respecto de una de las resoluciones aprobadas por la Federación internacional de mujeres médicos en la Asamblea celebrada en Bolonia en abril de 1928, concebida en términos parecidos, y en la que se opone, por lo tanto, a la limitación legal del peso de los fardos que deben transportar las mujeres.»

Tenemos que confesar, finalmente, que nos ha extrañado bastante ver al Consejo nacional de mujeres británicas aprobar, en su última Asamblea, celebrada en octubre de 1928, una proposición referente a las mujeres que trabajan en la industria, que está en flagrante contradicción con la decisión tomada por el Consejo internacional de mujeres en su última reunión, celebrada en Ginebra en 1927. Según esta resolución, el Consejo internacional o los Consejos nacionales no deberán nunca adoptar ninguna resolución referente a la legislación sobre la protección a la mujer sin consultar previamente a las organizaciones de las obreras interesadas. Ahora bien; el Consejo británico pide que la legislación industrial se base en la naturaleza del trabajo, en lugar de basarse en el sexo del trabajador, y reclama la igualdad perfecta del trabajo, especialmente en lo que refiere al trabajo nocturno, a las prescripciones de seguridad general, así como a las referentes a máquinas peligrosas y al servicio de los altos hornos, al empleo de la cerusa, al máximo de peso de los fardos y demás medidas referentes a la salud, seguridad y bienestar de los obreros. Todo esto a pesar de las peticiones de los obreros británicos y de las declaraciones del Comité mixto permanente de obreros industriales, a que nos referimos en nuestra última Memoria (1).

Séanos, pues, permitido llamar una vez más la atención de los defensores de la legislación obrera. Conviene destruir el sofisma que tiende a confundir los derechos de la obrera industrial con los derechos de las mujeres que reclaman el derecho a dedicarse a todas las profesiones. No se crea que haya terminado la lucha contra la paradoja que pretende, en nombre de una intransigencia teórica, perpetuar las miserias y sufrimientos de las obreras industriales. ¡Ojalá podamos encontrar en el mismo seno de las organizaciones femeninas el apoyo que tanto necesitamos!

(1) Memoria de XI Reunión, página 63.

73. Hemos continuado relacionándonos, inspirándonos en los principios que señalábamos el año pasado, con los diversos partidos políticos y con los grupos parlamentarios que podían contribuir a la ratificación de los convenios, y hemos tratado también de desarrollar nuestra colaboración con las agrupaciones parlamentarias internacionales.

La Oficina ha estado representada en la vigésimoquinta Conferencia de la Unión interparlamentaria, celebrada en Berlín del 23 al 28 de agosto, y en la que tomaron parte delegados de 38 países. La Conferencia acordó crear un Subcomité, que deberá ocuparse de las cuestiones del trabajo, y que deberá forzosamente desempeñar la misión de un agente de enlace entre la Unión interparlamentaria y la Oficina. La Unión encargó a uno de los miembros de la Comisión permanente para el estudio de las cuestiones sociales y humanitarias, M. F. de Rabours, que se pusiera en contacto con nosotros, con objeto de examinar los métodos prácticos de colaboración. No dudamos de que esta labor será fructífera para todos.

La Conferencia parlamentaria internacional del Comercio ha celebrado su décimocuarta reunión plenaria en Versalles del 19 al 22 de junio de 1928, habiendo tomado parte en la misma más de 40 países. Las dudas y aprensiones que habían surgido en el seno de la Conferencia respecto de nuestra Organización han desaparecido completamente, y la colaboración entre las dos instituciones es completa.

## V

74. La Unión internacional de Asociaciones pro Sociedad de Naciones ha continuado cooperando muy intensamente con la Oficina. La Unión ha enviado, como el año pasado, una delegación a la Conferencia internacional del Trabajo. Esta delegación, acompañada de M. Sokal, fué recibida el 14 de junio de 1928 por la Mesa de la Conferencia, y expuso ante ella que la Unión había creado una Comisión permanente especial para trabajar en favor de la ratificación de los convenios aprobados por la Conferencia internacional del Trabajo y para hacer comprender las relaciones existentes entre las cuestiones económicas y los problemas sociales.

En el Congreso anual celebrado del 2 al 7 de julio en La Haya, y en el que tomaron parte delegados de 30 Asociaciones nacionales, la Unión aprobó numerosas resoluciones referentes a la Organización internacional del Trabajo, especialmente una sobre ratificación de los convenios de las horas de trabajo y de la cersua.

75. Ya indicamos el año pasado los primeros contactos establecidos con el Instituto de Relaciones del Pacífico. Esta cooperación ha continuado desarrollándose en 1928. El vicesecretario del Instituto vino a visitarnos a Ginebra, habiéndose informado del material de estudio que, respecto de los problemas que el Instituto discutirá en la reunión que se celebrará, en noviembre de 1929, en Kyoto (Japón), posee la

Oficina. Habiéndonos pedido que preparáramos la documentación previa de la Conferencia, hemos podido indicarles cuáles eran en las regiones del Pacífico los problemas de trabajo que, a nuestro punto de vista, resultaban más urgentes.

Durante nuestro viaje al Extremo Oriente hemos tenido ocasión de entrevistarnos, primero en Shang-Hai y después en Tokio, con los miembros del grupo chino y del grupo japonés del Instituto. Finalmente, nuestro colaborador japonés, Sr. Ayusawa, pudo crear, durante su breve estancia en Honolulu, una serie de relaciones personales con los funcionarios del Instituto, relaciones que constituyen la garantía de una colaboración cada vez más fructuosa.

76. Hemos continuado también colaborando con las Asociaciones de mutilados y de antiguos combatientes. A pesar de haber transcurrido diez años desde el final de la guerra, estas Asociaciones continúan ampliando, en la mayoría de los países, su programa de acción social y cívica en el plano nacional, y pretenden tomar una parte cada vez más activa en la nueva vida internacional que va surgiendo alrededor de las instituciones de Ginebra.

Hemos tenido especial empeño en conservar nuestras relaciones tradicionales con este movimiento.

La reintegración de las víctimas de la guerra a la vida económica, su situación en el mercado del trabajo, la garantía de una existencia modesta, pero digna, y de una vejez exenta de humillaciones, he ahí una serie de problemas que reclaman nuestra colaboración. Siempre que nos es posible, procuramos contribuir a esta solución con nuestras investigaciones e informaciones. Aunque quisiéramos hacer más de lo que actualmente realizamos, no podríamos hacerlo, por falta de elementos materiales.

La Organización internacional de mutilados y antiguos combatientes ha celebrado su Congreso anual en Berlín, en agosto de 1928. En el orden del día figuraba el derecho a la reparación y la colocación obligatoria de las víctimas de la guerra. La Oficina ha proporcionado a los ponentes que se han dirigido a la misma el apoyo y la documentación necesarios para la preparación de sus trabajos.

El Congreso ha aprobado una vez más las resoluciones en virtud de las cuales los mutilados han querido demostrar su simpatía por la obra de la paz. ¡Qué espectáculo más emocionante y reconfortante a la vez el de estos representantes de tantos millones de víctimas de la guerra, animados por el mismo deseo de hacer desaparecer los obstáculos que se oponen todavía a la cooperación entre los pueblos!

77. No hemos cesado, finalmente, de colaborar de una manera especial con la Asociación que fué hasta cierto punto nuestra predecesora, y que continúa siendo, por lo menos desde el punto de vista constitucional, nuestra auxiliar más eficaz: la Asociación internacional pro progreso social.

Su Comité se reunió en Ginebra, en septiembre de 1928, habiendo procedido a un primer examen

de las dos cuestiones más importantes que deberá tratar la Asamblea general de la Asociación en 1929, o sea la prolongación de la escolaridad y la protección a la familia. El Comité ha decidido además abordar primeramente el grave problema de las emigraciones, habiendo pedido a la sección polaca una ponencia respecto del punto de vista de los países de emigración, y otra ponencia a la sección americana respecto del punto de vista de los países de inmigración. La sección checoslovaca presentará un informe sobre el problema de los salarios reales y la elevación del nivel de vida de los trabajadores. De este modo, la Asociación continuará marchando a la vanguardia y preparando a la opinión pública con vistas a las reformas que la Conferencia tendrá que examinar a no tardar.

Desgraciadamente, la Asociación no parece haber triunfado todavía en las dificultades materiales a que aludíamos el año pasado. Claro que en 1928 ha logrado algunas nuevas subvenciones y se han creado una o dos secciones nacionales. Pero esto es insuficiente para desarrollar sus publicaciones y para ejercer una acción constante sobre la opinión pública. La Asociación debería encontrar más sólidos apoyos. Por esto, nos permitimos dirigir a los Gobiernos y a las Asociaciones un llamamiento en su favor. Continuamos creyendo que una Asociación integrada por espíritus libres, capaces de observar y de criticar, constituye el más precioso de los auxiliares de nuestra institución oficial.

## VI

**Relaciones obreras.**

78. Después de habernos felicitado de las colaboraciones exteriores, que pueden contribuir a reforzar nuestra acción, estudiemos una vez más las tendencias y las fuerzas de los grupos profesionales, con cuya vida estamos tan íntimamente ligados.

Hablemos, ante todo, de los Sindicatos obreros.

Más de una vez hemos deplorado sus escisiones y sus divisiones. El ideal, desde el punto de vista del éxito de nuestra organización, sería seguramente una Confederación única de todas las Federaciones obreras nacionales que se agruparan, al margen de toda creencia religiosa y de toda opinión política, para la defensa profesional de todos los trabajadores de cada país. ¿Puede realizarse este ideal? ¿Es útil perseguirlo en el período que atravesamos, en el momento en que las virtualidades del desarrollo sindical no se hallan todavía perfectamente delimitadas? A menudo dudamos de ello. Muchas veces nos hemos preguntado si el interés del sindicalismo no exige actualmente el libre y original desarrollo de cada tendencia, de cada movimiento, en lugar de un esfuerzo para lograr una unidad artificial y precaria (1). Con una condición, claro está: la de que el esfuerzo de cada una de las tendencias no constituya, al pretender afirmar sus esperanzas y defi-

nir sus medios, un estorbo para la realización del ideal común y para la colaboración cotidiana necesaria para alcanzarlo.

Tratemos de determinar una vez más en qué forma y en qué condición las grandes organizaciones obreras pueden participar en la obra de la Oficina.

79. Citemos, en primer término, la Federación Sindical Internacional de Amsterdam. Ya aludimos el año pasado a las dificultades interiores surgidas a raíz del Congreso internacional de París, en 1927, y a los cambios de personas que habían tenido efecto. La Federación ha consolidado su organización. El nuevo secretario ha tenido interés en regularizar todas las relaciones que mantienen con nosotros, respecto de las informaciones y estudios. Nos ha pedido, además, que le tuviéramos al corriente de todos nuestros trabajos, especialmente en lo que se refiere a las cuestiones inscritas en el orden del día de las Conferencias, con objeto de coordinar y de unificar el pensamiento del grupo obrero en las discusiones futuras.

Este deseo de colaborar se ha manifestado de una manera constante, no sólo por parte de los directores de la Federación Internacional, sino también por parte de las Centrales nacionales. Basta con repasar para ello la labor de las grandes reuniones nacionales de los obreros alemanes y británicos, las cuales cuentan, respectivamente, con 4.670.000 y 3.875.000 miembros, así como los Congresos más modestos de las Centrales sindicales de Austria, Dinamarca, España, Irlanda, Polonia y Checoslovaquia.

Expresando, sin duda, el pensamiento unánime de los delegados, el Congreso sindical belga, reunido en Bruselas en julio pasado, aprobó la siguiente resolución:

«La Comisión sindical otorga una vez más su adhesión a la Organización Internacional del Trabajo, y la considera como el embrión de un futuro Parlamento internacional del Trabajo, cuya autoridad y atribuciones, así como las posibilidades de que llegue a ser una realidad, serán proporcionales al concurso activo e ininterrumpido de la clase obrera.

Los convenios aprobados por la Conferencia internacional del Trabajo deben ser considerados como una serie de intentos encaminados a consagrar los derechos de los trabajadores. Estos convenios constituyen una manifestación tangible del progreso social, y deben obtener, en virtud de las promesas que encierran, el apoyo caluroso y convencido de todos los obreros.

(Continuará.)

---

**Algunos compañeros dirigen las cartas al tesorero de la Unión General, anunciando giro, a la Casa del Pueblo, Piamonte, 2. Es un error. Todas las cartas, sin excepción, deben dirigirse a nuestro apartado.**

(1) Véase nuestro discurso ante el Congreso Internacional de Sindicatos cristianos, de Munich.

# Unión General de Trabajadores de España

## A las Secciones

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Sujetos a las mismas circunstancias políticas que en los seis últimos años, vamos a celebrar en éste la Fiesta del Trabajo. No obstante estas circunstancias, y aun cuando el resultado sea negativo, en todas las localidades debe solicitarse de la autoridad respectiva el permiso correspondiente para la celebración de mítines, conferencias y manifestaciones. Si no se os autorizara para ninguna clase de actos, ello no debe ser óbice para que se suspendan el día Primero de Mayo toda clase de trabajos, a excepción, naturalmente, de aquellos cuyas faenas no pueden sufrir interrupción sin quebranto para la industria y para los intereses de los mismos trabajadores.

La paralización de todos los trabajos, con las excepciones indicadas, debe ser la manifestación más completa del significado que para la clase obrera tiene el Primero de Mayo. Por esto os recomendamos con el mayor interés que en el día indicado procuréis que el paro sea lo más absoluto posible. Con ello daremos una prueba fehaciente del espíritu que a todos nos anima de continuar luchando por el triunfo de nuestras aspiraciones.

Para que sean elevadas al Gobierno por los organismos representativos de nuestro movimiento obrero, os proponemos las conclusiones que van a continuación, las que podéis enviar directamente al presidente del Consejo de ministros, en carta redactada en estos o parecidos términos:

«Excmo. Sr.: Los que suscriben, en representación de la Sociedad ... (1) de ... (2), de esta localidad, con ocasión de celebrarse en el día de hoy la Fiesta Internacional del Trabajo, a la que libre y espontáneamente nos sumamos, elevan a V. E. las siguientes conclusiones:

- 1.<sup>a</sup> Restablecimiento inmediato de las garantías constitucionales.
- 2.<sup>a</sup> Exacto cumplimiento de la legislación social, y especialmente de la jornada legal de ocho horas, a cuyo efecto deberá consignarse en los presupuestos la cantidad necesaria para nombrar el número de inspectores preciso.
- 3.<sup>a</sup> Adopción de procedimientos eficaces que tiendan a resolver la crisis de trabajo y el encarecimiento de la vida.
- 4.<sup>a</sup> Medidas que intensifiquen la construcción de casas baratas.
- 5.<sup>a</sup> Exacto cumplimiento del Retiro obrero.
- 6.<sup>a</sup> Ampliación del seguro de Maternidad a todas las mujeres.
- 7.<sup>a</sup> Ratificación de los convenios sobre paro involuntario y de enfermedad, y todos los acuerdos tomados en las Conferencias Internacionales del Trabajo.
- 8.<sup>a</sup> Creación de las escuelas necesarias para todos los niños que deban asistir a ellas.
- 9.<sup>a</sup> Legislación agraria que comprenda lo siguiente:
  - a) Extensión de los beneficios de la ley de Accidentes del trabajo y demás legislación social a todos los obreros agrícolas.
  - b) Constitución urgente de los Comités paritarios de la agricultura.
  - c) Modificación del derecho vigente en el sentido de que los arriendos de tierras, sea cualquiera el sistema, tengan una duración mínima de veinte años; indemnización por las mejoras introducidas por el esfuerzo del arrendatario, y que la renta no sea superior al interés legal del valor declarado a la Hacienda.
  - d) Prohibición de los subarriendos.
  - e) Obligación del cultivo intensivo.
  - f) Municipalización de las tierras que, por abandono de sus dueños, lleven sin producir más de cuatro años, y concesión de dichas tierras, en arrendamiento, a las Sociedades de obreros agrícolas residentes en la localidad, para que las exploten en común, bajo la dirección técnica que determine el Estado.
  - g) Roturación de las tierras destinadas a cotos de caza y a la cría de ganado de lidia.
  - h) Creación de un Crédito agrícola nacional con un interés módico y amortización a largo plazo.
  - i) Reconocimiento preferente para los arrendatarios del derecho de retracto en caso de venta de las tierras dadas en arriendo, aparcería, etc.
10. Repoblación forestal.
11. Promulgación de la ley del control sindical en las industrias.
12. Que el Gobierno resuelva de conformidad con lo solicitado por la Unión General de Trabajadores de España en lo referente al decreto-ley sobre impuesto de Utilidades.

### DECLARACION

La clase trabajadora afirma su deseo de que deben socializarse los medios de producción y de cambio. Viva V. E. muchos años.

V.º B.º:

El presidente.

El secretario.»

Confiamos en que, como siempre, pondréis todo vuestro entusiasmo en el mejor cumplimiento del deber, procurando el mayor éxito en la Fiesta del Trabajo.

Por la Comisión Ejecutiva:

Madrid, abril de 1930.

V.º B.º:

El presidente,  
**Julián Besteiro.**

El secretario,  
**Francisco L. Caballero.**

- (1) O Sociedades, si son varias, o Federación Local, si es ésta la que suscribe el documento.  
(2) Oficio.